

EL RAMO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE PRIMERA ENSEÑANZA, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas
Un semestre 3 »
Un trimestre 1 50 »
Número suelto 15 céntimos

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales.
Comunicados á 25 céntimos línea.

NO SE DEVUELVEN ORIGINALES

Se publica todos los jueves

LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR

RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35

Las consultas se contestarán en la sección correspondiente

Puntos de suscripción

Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.

Los que no avisen el cese oportunamente, se considerarán como suscriptores.

SUMARIO

Sección doctrinal.—Consejos para la buena dirección de una escuela.

Sección oficial.—Relación oficial de las sumas que adeudan los ayuntamientos por atenciones de 1.ª enseñanza hasta fines de junio de 1897.

Crónica provincial.—Sesión.—Sustitución.—Jubilaciones.—Licencias.—Dispensa de defecto físico.—Cuentas del material.—Para que sirva de estímulo.—Voto de gracias.—Exámenes públicos.—Escuelas de adultos.—Nombramientos de interinos.—Toma de posesión.—Crónica de oposiciones.

Sección doctrinal

CONSEJOS PARA LA BUENA DIRECCION DE UNA ESCUELA

Supongo que las clases han entrado ya de lleno en sus tareas. Los maestros han procedido á la clasificación de sus alumnos; han distribuido convenientemente el empleo del día escolar y han adoptado el programa oficial á las necesidades del medio en el cual viven. Nos falta dar algunos consejos útiles para la buena dirección de una Escuela. Estos consejos, resultado de una larga experiencia, serán dados al correr de la pluma, es decir, en el orden en que se vayan presentando en la mente. Constituirán, sin embargo, un capítulo de higiene-intelectual.

Quisiéramos que, en todos los establecimientos de Instrucción pública, la sesión de la tarde no comenzara inmediatamente después del almuerzo. Es necesario que el niño digiera con toda comodidad; de lo contrario, entrará á clase fatigado, adormecido y poco dispuesto para recibir nuestras lecciones.

La duración de una clase no debe exceder de cuarenta y cinco minutos en los cursos superiores, y disminuir progresivamente hasta veinte minutos en los cursos de iniciación y en las clases infantiles. El educador ha de mantenerse entre estos dos límites extremos, que parece son los que mejor responden al esfuerzo de atención de que los niños son capaces.

Las lecciones para los alumnos más pequeños han de ser interrumpidas en todas las horas, si no por recreo, á lo menos por un ejercicio corporal que les

haga salir del estado de entorpecimiento que la inmovilidad engendra. Los alumnos de los cursos medios tendrán un recreo que divida en dos cada una de las sesiones de la mañana y de la tarde. Por último, los jóvenes de los cursos complementarios y superiores pueden en rigor hacer un esfuerzo consecutivo de tres horas.

Desde el momento en que el maestro sorprende en su joven auditorio signos de cansancio y agitación, conviene que suspenda su lección, puesto que no se le escucha; un descanso de algunos momentos, una habil digresión, una novedad inesperada, volverán á conquistar la atención.

Se ha dicho con frecuencia que el maestro debe emplear las primeras horas de la mañana en aquellas materias de enseñanza que requieran mayor esfuerzo intelectual, y dedicar con preferencia al dibujo, al canto y á la gimnástica las últimas horas del día escolar. La razón es bastante natural: es, con efecto, al principio de cada sesión cuando el niño se halla fresco y dispuesto. Es necesario, sin embargo, no exagerar. Muchos maestros saben por experiencia que las entradas á clases no se hacen siempre con un orden perfecto; la revista de aseo, la llegada de los que entran tarde, el canto, la marcha uniforme, la colocación de cada alumno en su puesto, el guardar los útiles, el sacar los libros y cuadernos, pueden dar lugar á muchos incidentes que arrojen la nota alegre entre el joven auditorio. De ahí el origen de cuchicheos y distracciones inevitables. La primera lección—no disguste á los teóricos—no es, pues, la mejor atendida. El niño está dispuesto, convengo en ello, pero no está aún atento.

Preguntaba un día á un inteligente educador los motivos que tenía para dar las lecciones de moral en las últimas horas de clase. Esta lección, al finalizar la sesión, me parecía contraria al espíritu del reglamento, y suponía, con razón, que un hombre de experiencia no se habría determinado á ello á la ligera.

«La enseñanza moral que doy—me respondió—es ante todo anecdótica; se reduce á una serie de hechos que los mismos niños deben apreciar. A medida que provocho sus juicios, trato de despertar en ellos algunos buenos sentimientos, y como procuro formar su carácter al mismo tiempo que su alma y

su corazón, cuido de hacerles tomar algunas buenas resoluciones.

»El niño deja así la Escuela bajo la impresión de lo que ha aprendido. Ningún detalle de la lección se le ha escapado. Está tanto más impresionado cuanto más le ha puesto á contribución, á la vez su sensibilidad, su inteligencia y actividad, es decir, todas las fuerzas activas que posee. Además, apenas llega á su casa, repite á quien quiere oírle todo cuanto se le ha enseñado. No temais que se equivoque: los niños son más *aferrados* que nosotros á lo justo que á lo injusto. La mamá lo escucha, y también los abuelos; los hermanos lo impacientan un poco, haciéndole burla por sus teorías de *hombre ya hecho*, pero á todas las objeciones él contesta, diciendo: «¡El maestro lo ha dicho!» y este recuerdo de la autoridad del educador basta para imponer silencio. He ahí, pues, cómo moralizo la familia por medio de la Escuela. El niño sirve de intermediario inconsciente.... Colocad la lección al comenzar las clases y se perderá para la familia.» «Cuando se infringe el reglamento con tanta inteligencia respondí al maestro, se hace uno acreedor á los elogios.» Nada hay, por lo tanto, absoluto.

Pero volvamos al tema.

El maestro ha de vigilar sin cesar las actitudes de los niños, á fin de que no las contraigan viciosas. Mucho se han exagerado las consecuencias funestas que pueden resultar de una falsa posición ó de una mala costumbre de los órganos. Con todo, el maestro no dejará de mostrarse, á este respecto, demasiado circunspecto.

No debe nunca imponerse á los alumnos una disciplina demasiado estricta: conviene tener presente la necesidad de actividad inherente á su edad, y dar en la medida de sus medios, satisfacción á la necesidad.

Cada lección ha de darse de modo que el niño sea alternativamente agente activo y pasivo, es decir, que sea sucesivamente obligado á hablar, á escuchar y á explicar, en ejercicios especiales, las reglas dadas. Conviene, sin embargo, evitar los trabajos escritos demasiado extensos.

La enseñanza será variada y distribuída de manera que las lecciones que se sucedan pongan en actividad facultades diferentes; se procurará también que los alumnos, en los diversos ejercicios, estén unas veces sentados y otras veces de pie.

La naturaleza de la enseñanza no debe nunca exceder de la capacidad intelectual de los que la han de recibir. Se tomará por norma el término medio de la clase.

Para juzgar del valor de un ejercicio hagámonos siempre preguntas: «Este ejercicio, ¿conviene á la inteligencia del niño?... ¿pondrá en juego su deseo de actividad, de curiosidad, de invención?... ¿le hará reflexionar, juzgar, razonar?... ¿desarrollará en él algún buen sentimiento?... ¿no le fatigará con exceso?...» La edad y el sexo de los alumnos constituyen á este respecto indicaciones que es necesario siempre respetar para la elección de los temas y de los métodos. Evitemos sobre todo la trivialidad.

Desconfiad de los ejercicios escritos, de los que, con demasiada frecuencia, os veis tentados á tomar de colecciones preparadas; al menos, no los sigáis ciegamente. El autor tendrá, sin duda, un ideal; pero vuestra Escuela puede muy bien no responder á ese ideal. Los editores están muy lejos de poder apreciar nuestros diversos medios escolares. Para ellos todos los alumnos son asiduos y exactos, todas las inteli-

gencias despejadas, todas las buenas voluntades son igualmente buenas. ¡Cuán lejos está todo eso de la realidad!...

La educación de los sentidos y el desarrollo de las facultades de observación deben ocupar un lugar importante en los primeros grados de la instrucción, puesto que, como dijo Rousseau, «el niño no tiene la fuerza ni la razón de un hombre, pero ve y oye también como él ó aún mejor»; los sentidos se desarrollan en el niño desde muy temprano, y nosotros debemos aprovechar las ventajas que nos ofrecen para despertar su tierna inteligencia.

La memoria no debe ser fatigada. Facultad principal en el niño, ha de ser ejercitada y disciplinada. Pero ha de ceder gradualmente su lugar al juicio y al raciocinio, á medida que el alumno gana los grados superiores de los estudios primarios.

En la Escuela no debemos dar á aprender más que cosas bien comprendidas, y para grabar sin fatiga un hecho en la memoria, vale más una lección oral interesante que una aprendida al pie de la letra.

En las Escuelas rurales los ejercicios escritos no pueden hacerse más que en la clase.

La casa paterna es un lugar poco á propósito para el trabajo regular y continuado. En la Escuela, por el contrario, el maestro está allí... la lección es reciente... quedan algunos rastros en la pizarra... el niño se acordará mejor.—Los ejercicios á domicilio serán, pues, muy limitados y reservados para los alumnos mayores. Importa mucho que puedan ser hechos con gusto y placer, y ser agradables, más por la calidad que por la cantidad.

El recargo de tareas como castigo, se ha de prohibir en general. Debe en todos los casos incitarse la inteligencia y la atención del alumno.

La corrección inteligente de los ejercicios escritos, es la condición esencial de todo progreso. Prestemos á esta parte de nuestra obligación toda la atención posible. Sería difícil precisar los puntos sobre los cuales debe recaer esta revisión; se pueden, sin embargo, indicar algunos.

No corrijamos nunca las faltas; concretémonos á subrayarlas, y dejemos al niño que por sí mismo reproduzca la verdadera palabra en el margen.

No nos contentemos con indicaciones vagas, tales como *bien*, *regular*, *mal*... todas ellas, todas, son incapaces de dirigir al alumno y demostrarle por qué y cómo ha cometido la falta.

Nada de apreciaciones ofensivas, tales como *estúpido*, *absurdo*.

Si se trata de composición, examinaremos el plan, es decir, la disposición y la ilación de las ideas, la abundancia del desarrollo, las cualidades, y, sobre todo, la corrección del estilo.

Ocupémonos incidentalmente de la parte material, es decir, del aseo y de la manera como el ejercicio ha sido escrito. Nada es pequeño cuando se trata de la educación de los niños.

No es posible que el maestro corrija completamente los ejercicios de todos los alumnos; pero es necesario que revise el mayor número posible. Seguirá con frecuencia el método de las correcciones mutuas, asegurándose rápidamente de que los educandos hacen las rectificaciones deseadas. En fin, corregirá personalmente los cuadernos, por lo menos una vez á la semana.

El niño no pasa más que algunos años en la Escuela; procuremos enseñarle el mayor número posible de cosas. Enseñémosle, sobre todo, lo que necesitará saber más tarde. Lo esencial, por otra parte,

es, más que dar al niño muchos conocimientos, preparar sus facultades, hacerlo inteligente, colocarlo en condiciones de comprender más tarde las realidades de la vida y sacar de ellas el mejor partido.

El ideal de ciertos maestros es formar alumnos a su imagen, que piensen y hablen como ellos. Es una educación condenable, porque es contraria a la naturaleza libre del hombre.

Afanos lentamente, sobre todo al principio. Los primeros pasos son siempre difíciles: sabed conteneros; más tarde ganaréis el tiempo perdido y mereceréis la aceleración del movimiento por el grado de la inteligencia.

Esforzaos en mantener la armonía, el equilibrio de todas las funciones mentales: la salud intelectual lo exige. Nada de deformidades ni en lo físico ni en lo moral. No sacrificaremos ninguna facultad, porque ninguna de ellas es inútil.

Habéis oído hablar de las distracciones de los sabios, de su ineptitud para las cosas de la vida, y su falta de habilidad. El esfuerzo que han hecho para el conocimiento de la ciencia desinteresada los ha debilitado para lo que concierne a la vida práctica. Nosotros no los tomaremos como modelos. Busquemos el hacer de nuestros alumnos hombres bien equilibrados: tengamos cuidado del conjunto; sólo el conjunto hace el valor.

D. MALLET,

Director de la Escuela Normal de París.

(La Escuela Moderna.)

JUNTA PROVINCIAL

DE

Instrucción pública de Huesca

LIQUIDACIÓN de los débitos que en la Caja especial de esta provincia resultan a favor de la primera enseñanza hasta fin del pasado año económico, la cual se publica en el *Boletín oficial*, en virtud de lo que dispone el Real decreto de 1.º de Mayo de 1896, y con el fin de que los Ayuntamientos que se mencionan en ella, satisfagan el total de los descubiertos, según se halla prevenido.

Partido de Barbastro	Años económicos					
	91-92	92-93	93-94	94-95	95-96	96-97
DISTRITOS MUNICIPALES	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.
Abiego.....	1426 87	1476 50	1187 96		934 48	1570 40
Adahuesca.....		1902 50	1120 66	1 4 83	997 31	1107 43
Alberuela de Laliena..			107 »	339 *	143 47	361 26
Alquézar.....			604 40	608 81	1258 07	599 75
Azara.....			151 63			178 93
Azlor.....					688 88	403 92
Berbegal.....			753 14	532 80	1293 02	235 »
Bierge.....			236 14	330 63	462 17	937 29
Buera.....			155 87	343 58	599 35	506 07
Castejón del Puente..			820 89	2057 50	1035 07	112 66
Castilazuelo.....				1730 80		1694 77
Colungo.....					746 37	949 19
Coscojuela de Fantova			258 04	961 53	800 89	912 29
Costean.....	897 37	1755 25	1478 04	991 68	923 78	1193 14
Cregenzán.....				250 30	586 31	778 85
El Grado.....					113 25	147 76
Hoz de Barbastro.....		262 66		687 92	1005 05	1295 20

Liche.....				463 94			
Laluenga.....				550 78	759 50	955 59	
Laperdiguera.....				304 50	421 34	266 63	
Lascellas.....				188 48	144 18	477 35	
Mipanas.....						27 74	
Naval.....				200 85		348 81	
Peraltilla.....						639 89	
Panzano.....				555 45		298 54	
Pozan de Vero.....				530 49	389 31	1747 88	
Radiquero.....	353 94			530 49		647 83	
Salas altas.....				239 59	464 79	1687 05	
Salas bajas.....				788 76		1418 60	
Salinas de Hoz.....	38 22			594 41	51 61	275 42	
Selgua.....				307 60		710 54	
Partido de Benabarro							
DISTRITOS MUNICIPALES							
Aguinaliu.....						79 62	
Aler.....						68 34	
Arén.....						226 73	
Barasona.....					29 35	281 42	
Benabarre.....						265 87	
Benabente.....						281 48	
Betesa.....					158 56	111 43	
Bono.....						195 28	
Caladrones.....							
Calvera.....						86 89	
Fantova.....							
Gabasa.....	64 18			153 76	140 78	268 03	
Graus.....				24 75			
Güel.....					47 02	15	
Juseu.....				188 92		317 84	

EL RAMO

Olsón.....	156 60							
Plan.....	1377 84	66 55						
Puértolas.....	26 47							
Rodellar.....	642 14	488 67						
San Juan.....	494 78							
Santa María de Buil..	64 16							
Sarsa de Surtia.....	204 15	143 84						
Secorún.....		449 84						
Seira.....	388 02							
Sieste.....	186 19							
Toledo.....	842 39							
Valle de Bardagi.....	172 75	173 64						
Valle de Lierp.....	67 19							
Villanova.....	153 09							
Partido de Fraga								
DISTRITOS MUNICIPALES								
Albalate de Cinca....	1642 83	123 »	498 03	758 86	1642 83	1117 04		
Alcolea de Cinca....	1485 30	1081 74	1034 »	1003 81	1485 30	1054 »		
Beilla de Cinca....	870 »	637 70	2010 29	320 02	870 »	2010 29		
Chalamera.....	2047 66	85 21	254 37		2047 66	254 37		
Fraga.....								
Oatúñena.....								
Oso.....	105 »	1268 64	1588 05		105 »	1588 05		
Pueyo de Santa Cruz.		575 41	1202 95			1202 95		
Zaidín.....		407 11	1572 21			1572 21		
Partido de Huesca								
DISTRITOS MUNICIPALES								
Aguas.....	812 43	584 »	105 65	243 81	812 43	584 42		
Alcalá de Gurreea....						163 47		
Alcalá del Obispo....			46 92			351 96		
Almudébar.....			1527 43			870 23		
Angüés.....			316 18	525 19		1112 46		
Aniés.....						891 25		
Apiés.....						903 45		
Arbaniés.....						567 72		
Argabieso.....						668 69		
Arguis.....						144 66		
Bandalíés.....						377 21		
Barluenga.....			25 04			62 94		

Lagarres.....	541 94	706 15	409 32	196 »				
La Puebla de Castro..	855 40	245 25						
Lascuarre.....	259 72							
Luzás.....	125 07							
Monesma.....	113 84							
Montanuy.....	414 19		1 09					
Montañana.....	672 08	328 97						
Neril.....	295 »							
Olivena.....	500 83	114 42						
Perarrúa.....	1497 79	1463 48	347 65	1359 08				
Pilzán.....	26 64							
Purroy.....	77 06	70 01						
Roda.....	24 69							
San Esteban del Mall.	243 86	64 36						
Santaliestra.....	490 16							
Santorens.....	70 47							
Secastilla.....	233 17							
Serraduy.....	156 13	312 03						
Torres del Obispo....	159 73	72 70						
Torrelaribera.....								
Viacamp y Litera....								
Partido de Boltaña								
DISTRITOS MUNICIPALES								
Abella y Planillo....	119 20	101 49						
Abizanda.....	174 29	145 93						
Ainsa.....	449 95	440 02	84 32					
Arcusa.....	423 17							
Bara y Miz.....	197 37							
Barcado.....	255 46	20 22						
Basarán.....	164 03							
Boltaña.....	685 59							
Broto.....	117 35	315 41						
Burgasé.....	31 84							
Campo.....	439 32							
Castejón de Sobrarbe.	129 81	66 09						
Clamosa.....	48 02							
Coscojuela Sobrarbe..	387 70							
Fanlo.....	45 50							
Fiscal.....	437 01							
Guaso.....	292 37							
Linás de Broto.....	157 47							
Mediano.....	239 70							
Muro de Roda.....	529 88	84 03						

Sesa	137 36	1050 74	1408 68
Torres de Alca. adre.	415 14	380 »	1229 97
Usón	96 41	505 39	666 75
Partido de Tamarite		1307 52	580 17
		3 44	825 53
DISTRITOS MUNICIPALES		303 78	
Albelda	334 42	548 66	777 24
Alcampel	627 08	232 »	844 41
Alins	1131 03		78 42
	387 43		139 18
	119 69	847 56	1801 70
		2267 66	
Almunia de San Juan. 12657 50		976 59	277 42
Azanuy			
Baells			
Baldellou			
Binéfar		664 03	
Calasanz			
Camporells			
Castillonroy			
Fonz		5 12	
Peralta de la Sal		516 24	
San Esteban de Litera			
Tamarite			

Huesca 20 octubre de 1897.—El Gobernador presidente, Félix Martín Berganza.—El Secretario, José Fatás.

Crónica provincial

Sesión

El viernes de la pasada semana celebró sesión la Junta de Instrucción pública de esta provincia.

Entre otros asuntos importantes, puestos á su despacho, figuraban; la visita ordinaria hecha por el Inspector á varias Escuelas del partido de Jaca; una multitud de cuentas presentadas á la aprobación de la Junta provincial; relación de las Escuelas en las que, en el pasado verano, se celebraron exámenes generales, y nota de los pueblos en que, en el pasado invierno tuvieron abierta Escuela nocturna de adultos.

De cada uno de estos asuntos daremos cuenta por separado.

Sustitución

Por Real orden de 8 del actual ha sido concedida la sustitución, que tenía solicitada por causa de imposibilidad física, á la inteligente maestra de Boltaña D.^a Clara Urieta.

La vacante que deja la señora Urieta será provista por la Junta provincial, en maestra que tendrá carácter de sustituta, deberá poseer el título profesional, y disfrutará la mitad del sueldo personal, las retribuciones y la casa, hasta que la maestra propietaria cumpla veinte años de servicios, tiempo preciso para solicitar su haber pasivo.

**

Como á algunas maestras se les ocurrirá la duda respecto del carácter de los servicios prestados en sustitución, nosotros opinamos que tales servicios se podrán hacer constar como interinos, puesto que, para obtener las sustituciones, ni precede concurso, ni se exige otro requisito á la sustituta que el de poseer título profesional.

Jubilaciones

Por causa de edad ha incoado expediente de jubilación la maestra de Robres D.^a Ramona Sesé.

Dicho expediente, según acuerdo de la Junta, será elevado muy pronto á la superioridad.

Por Real orden de 8 del corriente mes, ha sido jubilada, por causa de imposibilidad física, la maestra propietaria de la Escuela de niñas de Alcolea de Cinca, D.^a Eusebia Alcolea.

Otra nueva vacante que proveerá el Rectorado interinamente en maestra que posee título profesional.

Licencias

En la última sesión que celebró la Junta provincial, concedió licencias de quince días para despachar asuntos de familia á los maestros de Villacarli y Belber de Cinca.

Estas licencias se conceden siempre con la condición de que los interesados han de dejar al frente de sus respectivas Escuelas personas aptas que los sustituyan.

Dispensa de defecto físico

Por la Dirección general de Instrucción pública ha sido concedida dispensa de defecto físico, para que pueda ejercer la enseñanza, á la maestra doña Ignacia Pradas.

Cuentas del material

En la sesión que la Junta de Instrucción pública de esta provincia celebró el 12 del corriente mes, el secretario dió cuenta de que habían remitido las cuentas del material rendidas á los Ayuntamientos, los maestros que á continuación se expresan:

Aprobadas por las respectivas corporaciones

D.^a María Fañanás, de Arascués, las correspondientes á los años 1894-95, 95 á 96 y 1896 á 1897.

D. Julian Saras, de Casbas de Huesca, las de 1896 á 1897.

D. José Fontana, de Montanuy, las del 1.^o, 2.^o y 3.^o trimestres de 1896 á 1897.

D. Ramón Brallaus, de Soperún, las de 1895 á 1896 y 96 á 1897.

D. Antonio Lafuente, de Gésera, las de 1896 á 97.

D.^a Joaquina Sauchó, de Siétamo, las de 1880 á 1896, ambos inclusive.

D. Cirilo Paez, de Siétamo, las de 1885 á 1896, ambos inclusive.

D.^a Francisca Lascorz, de Arro, las de 1895 á 1896.

D. Juan Martínez, de Peñalba, las de 1896 á 1897.

D. Blas Vidal, de Puértolas, las de 1896-97.

D. Francisco Toló, de Sopeira, las de 1895-96 á 1896 á 97.

D.^a Adela Puértolas, de Sardas, las de 1896-97.

D. Pedro Arnal, de Alquézar, las de 1888-89 á 90-91, ambos inclusive.

D. Mariano Usieto, de Yésero, las de 1896-97.

Visadas por los alcaldes

D.^a Isabel Sanz, de El Pueyo de Araguás, las de 95-96 y medio año de 96-97.

D.^a Manuela Gil, de Montanuy, las de 95-96 y medio año de 96-97.

D. Hilario Aleza, de Capella, las de 1896 á 1897.

D. José María Ordás, de Barbuñales, las de 1896 á 1897.

D. Ramón Pueo, de Ballovar, las de 1896-97.

D.^a Pilar Sarrablo, de Alberuela de Tubo, las del 1.^o y 2.^o trimestre de 1896 á 97.

D. Vidal Villega, de Chía, las de 1896 á 1897.

D. Orencio Pacareo, de Torrente de Cinca, las de 1896 á 1897.

* *

Debemos advertir á nuestros abonados, para que les sirva de gobierno, que no es suficiente que los maestros presenten el libro de contabilidad á la Junta local para que ésta examine allí las cuentas del material y ponga la nota de aprobación, en las cuentas de cada año; sino que, como previene la Real orden de 12 de enero de 1872, deben presentarse al Ayuntamiento dos ejemplares; uno, justificando todos los gastos con los recibos correspondientes, y otro, que será copia del anterior, debe visarlo el alcalde con su firma y el maestro remitirlo á la Junta provincial.

La definitiva aprobación de las cuentas es de competencia de esta corporación, previo informe del Inspector de 1.^a enseñanza.

Las cuentas deben rendirse todos los años, y siempre que un maestro cesa en la Escuela que desempeña. Cada pliego se reintegra con un sello móvil de diez céntimos.

* *

Hay también maestros que remiten directamente las cuentas del material á la Junta provincial del ramo sin haberlas presentado antes á los Ayunta-

mientos ni sido visadas por los alcaldes, y esta es una práctica abusiva á la que se debe poner término.

Tales documentos no tienen ningún valor, y es lo mismo que si no se hubiera cumplimentado el servicio.

Las cuentas se presentan en la Secretaría del Ayuntamiento, y si no se tiene completa confianza en que han de ser tramitadas pronto, se exige reeibo, el cual sirve siempre de resguardo al cuenta-dante.

Para que sirva de estímulo

La Junta de Instrucción pública de esta provincia. en su última sesión, acordó expresar á los Ayuntamientos y Juntas locales de Bernués, Botaya, Rasal y Anzánigo la complacencia con que ha visto el interés que aquellas corporaciones han mostrado en favor del fomento de la 1.^a enseñanza, prestrándose gustosas, por indicación del inspector, á mejorar las casas Escuelas de sus respectivos pueblos.

En el partido de Jaca se ha hecho ya popular la 1.^a enseñanza y se necesitan pocos esfuerzos de las autoridades para que en esa región funcionen con la mayor regularidad las Escuelas.

¡Lástima que los pueblos sean tan pobres y tan exiguas las dotaciones de los maestros!

Voto de gracias

Como consecuencia de la visita ordinaria de Inspección llevada á cabo en algunas Escuelas del partido de Jaca, la Junta provincial de Instrucción pública ha manifestado á D. Pedro Mur, D. Antonio Lafuente, D. Mariano Fatás, D. Agustín Aquilué, D. Angel Remigio Ciprián, D. Mariano Alegre, don José Aquilué, D. Clemente Salazar y D. Mariano Fuertes, maestros respectivamente de Bernués Gésera, Rasal, Anzánigo, Triste, Javierrelatre, Aquilué, Serué y Botaya, la complacencia con que ha visto los informes dados por el Inspector de 1.^a enseñanza respecto del buen estado de instrucción y disciplina en que se hallan los alumnos de las Escuelas que dirigen los nombrados profesores, así como de su celo, inteligencia y laboriosidad para llenar con fruto los espinosos deberes de su cargo; y á propuesta de aquel funcionario, acordó darles un voto de gracias por el interés que han mostrado en favor del fomento de la educación y enseñanza de los niños puestos á su cuidado, ya que ambas son el fundamento en que descansan la cultura de las naciones, su prosperidad moral y material y el buen trato social de sus habitantes.

Felicitemos á los agraciados.

Exámenes públicos

También acordó la Junta premiar con oficios laudatorios á los maestros que, en el pasado verano, celebraron exámenes públicos en las Escuelas de su cargo con satisfactorios resultados en la enseñanza y educación de sus alumnos.

Los maestros á quienes se remitirá tan honrosa distinción son los siguientes:

D. Pablo Santolaria y D.^a Antonia Aso, de Tardienta.

D. Pablo Benedet, de Oto.

D. Antonio Lalaguna, y D.^a Agustina Lacambra, de Acumuer.

D. Antonio Gracia, de Aniés.

D. Isidro Barrio, de Abena.
 D.^a Carmen Muñoz, de Juseu.
 D. Serapio Yagüe y D.^a Mercedes Larraz, de El Grado.
 D. Ramón Casaus y D.^a Pabla Pérez, de Sena.
 D. Anselmo Barrio, de Alcalá del Obispo.
 D. Mariano Usieto, de Yésero.
 D. Vicente Pueyo, de Yebra.
 D.^a Josefa Casademont, de Torla.
 D. Coronado Satué y D.^a Catalina Oliva, de Candanos.
 D. Luis Morales y D.^a Encarnación Amerle de Binéfar.
 D. Joaquín Gil y D.^a Pabla Gracia, de Sallent.
 D.^a Francisca Lascorz, de Arro.
 D.^a Asunción Pallás, de Banastón.
 D. José Jiménez, de Gerbe.
 D. Blas Sánchez, de Gavin.
 D. Angel R. Ciprián, de Triste.
 R. P. Escolapios, de Jaca.
 D.^a Delfina Cantuer, de Jaca.
 D. Mariano Buera, de Almudébar.
 D.^a Trinidad Boo, de Alberuela de Liena.
 D.^a Ana Buera, de Panzano.
 D. Andrés Deza, de Secorún.
 D. Santiago Garós de de Aineto.
 D. Miguel Casbas, de Gillué.
 D. Agustín Castarlenas y D.^a Elisa Ricart, Castillonroy.
 D. Valentín Sánchez, de Santa Cilia.
 D. Mariano Pargada, de Hecho.
 D. Liborio Sarasa y D.^a Vicenta Torres, de Se-
 castilla.
 D. Vicente Boned, D. Francisco Bel y D.^a Dolores Argued, de Sariñena.
 D. Miguel Dieste, D. Lorenzo Campos y D.^a Josefa Ruberte, de Graus.
 D. Silvestre Auseré y D.^a Andresa Torralba, de Naval.

Escuelas de adultos

Se habló igualmente en la sesión que el 12 del actual celebró la Junta de Instrucción pública de escuelas nocturnas de adultos, y quedó enterada de que habían estado abiertas á cargo de los respectivos maestros, las de Casbas, Olsón, Salas bajas, Sasé, Aineto, Navasa, Betesa, Loarre, Yebra, Torla, Mipanas, Estopiñán, Ayerbe, Junzano, Villarreal, Boltaña, Puértolas, Buera, Hecho, Laguarres y la Puebla de Fantova.

Nombramientos de interinos

Han sido nombradas maestras interinas de las escuelas de niñas de Jaca, Arén y Montanuy, respectivamente, D.^a Tomasa Estúa, D.^a Josefa Plauna, y D.^a Pilar Costa; y de la escuela mixta de Estaña don Ramón Sánchez.

Toma de posesión

Nuestro distinguido amigo D. Manuel Batalla, ha tenido la atención, que le agradecemos, de participarnos su toma de posesión de la Alcaldía de esta capital.

El Sr. Batalla había pertenecido hasta ahora á la Junta provincial de Instrucción pública en concepto de concejal del Ayuntamiento de Huesca, cargo en que deberá cesar por haber tomado posesión de la Alcaldía.

Sentimos su ausencia de la corporación provincial, ya porque era asiduo en asistir á las sesiones, y ya más principalmente porque su reconocida competencia en asuntos jurídicos y administrativos eran provechosos para la buena marcha de la 1.^a enseñanza en la provincia.

Indicase para sustituir al Sr. Batalla en la Junta de Instrucción pública á un abogado joven y competente, y sobre todo muy entusiasta del fomento de la enseñanza, y, como es consiguiente, decidido protector de los maestros.

Crónica de oposiciones

Nada, hasta ahora, hay resuelto respecto de tribunales de oposición para proveer por este medio las Escuelas anunciadas en el distrito universitario de Zaragoza.

Las plazas renunciadas no se han provisto todavía, y todo hace creer que transcurrirán aún bastantes días sin que den comienzo los ejercicios.

Por lo tanto, los maestros que han solicitado tomar parte en las oposiciones pueden continuar tranquilos en sus Escuelas ó en sus casas, puesto que según todas las probabilidades no comenzarán los ejercicios hasta principios de enero.

Si otra cosa dispusiera la superioridad la pondríamos en conocimiento de nuestros lectores.

Sección de anuncios

Almanaque festivo ilustrado para 1898

Humorístico, instructivo, con chistes, poesías, grabados, caricaturas, cuentos mudos, etc. etc., de los principales escritores y dibujantes de España.

AÑO XVIII DE PUBLICACIÓN

Se vende al precio de una peseta.

En la Librería de Leandro Pérez

PASEOS ESCOLARES

MONOGRAFÍA PEDAGÓGICA
 Redactada según acuerdo de la muy ilustre Junta provincial de Instrucción pública de Navarra, por S. ARNAL, Inspector de primera enseñanza.

De venta en la Librería de Leandro Pérez, al precio de dos pesetas ejemplar.

HUESCA

Imprenta de Leandro Pérez.